

Consultas Realizadas

Licitación 416704 - Adquisición de Reloj Biométrico

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2022
<p>Entre los requerimientos del RELOJ MARCADOR BIOMETRICO se solicita que se cumpla con la característica de Almacenamiento: 100.000 registros, Se solicita respetuosamente a la Convocante modificar este requerimiento y que se permita admitir hasta Almacenamiento: 80.000 registros ya que en el mercado se encuentra este tipo de Marcadores con ese precio y a fin de permitir que otros potenciales oferentes puedan ofertar, ya que de mantener el requerimiento solo se favorece al oferente que representa a la marca referida. Lo solicitado encuentra sustento legal, en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		